

Lunes 23 de Abril de 2012 11:44:46

NOTICIAS BOLETÍN INDICADORES INTELIGENCIA MULTIMEDIA BLOG ENLACES EF ESPECIALES AGENDA QUIÉNES SOMOS FOROS SUSCRÍBASE PROMOCIONES PYMES

ECONOMÍA Y POLÍTICA

Recommend 4 people recommend this. Be the first of your friends.



Nuevo proyecto fiscal a puro retazo

Iniciativa carece de integralidad, se limita al corto plazo para paliar el déficit y contiene puntos oscuros

Edición 865

Gerardo Ruiz Ramón

Los bancos públicos no tendrían que trasladar el 25% de sus utilidades al Gobierno, de aprobarse el proyecto. Si deberían contribuir el ICE, INS, Correos de Costa Rica, la Junta de Protección Social y el Sinart, entre otras entidades. **archivo gn** Para EF

A pellizcos y con una malla confeccionada con pedazos de varias leyes y propuestas, la presidenta Laura Chinchilla busca lanzarse a la caza de nuevos recursos, ante la caída del plan fiscal.

Los decretos ejecutivos también aparecen en su arsenal para combatir el faltante de dinero, pero el objetivo de la cacería presidencial es solo alimentar las arcas del Estado por un lapso igual a lo que queda de su mandato, dos años, lo cual implica un abandono tácito de las reformas fiscales integrales que establecerían un nuevo esquema tributario.

Superan ese límite temporal los planes para fortalecer la gestión del Ministerio de Hacienda en el cobro de los impuestos. No obstante, las iniciativas están sujetas a los vaivenes políticos propios de la Asamblea Legislativa, por lo que su entrada en vigencia no está garantizada.

Ese panorama le resta optimismo al economista Fernando Rodríguez, de la Universidad Nacional (UNA). Con el proyecto de "Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas" y con el decreto ejecutivo N° 37073-H, que elimina las exoneraciones a varios bienes suntuarios de la canasta básica, Chinchilla espera recaudar un 0,33% del PIB adicional, por año, en ausencia del paquete de impuestos. El total de nueva recaudación presupuestado por Chinchilla con su plan B apenas se gana la calificación de paliativo, pues apenas supera el 0,8% del PIB, lo cual equivale a poco más de €175.000 millones.

"Con esas iniciativas, la Presidenta puede crear mucho consenso en el campo político porque no son medidas drásticas, pero por eso mismo, su plan B no generará el ahorro nacional suficiente para disminuir el déficit de forma importante", destacó Rodríguez.

Eficacia con puntos oscuros

En su necesidad de más dinero, el Poder Ejecutivo pretende echar mano de los superávits libres de las entidades públicas. La medida despierta reacciones encontradas.

Aunque lo ve como un paso en la dirección correcta, Juan Carlos Hidalgo, analista de políticas públicas para Latinoamérica del Cato Institute, cree que ese paliativo debía estar acompañado de medidas para reducir el gasto público, elemento de la ecuación que, consideró, explica el desequilibrio fiscal. "Bien podría decirse que el proyecto equivale a acomodar las sillas del Titanic mientras este se hunde", ironizó. *Hidalgo esperaba un plan abundante en recortes, más allá de la disminución de la deuda política del 2014.*

175.000

millones de colones se recaudarían con el nuevo proyecto fiscal y la eliminación de exoneraciones.

50%

Porcentaje de la nueva recaudación que está sujeta a la aprobación de leyes en el Parlamento.

Según el exministro de Hacienda Alberto Dent, el Poder Ejecutivo acertó al proponer el congelamiento de los salarios y las pensiones más altas con cargo al presupuesto. Para

Publicidad

MEDIA KIT EF MOVIL

MULTIMEDIA



INFORMACIÓN RELACIONADA

COMPARTIR

IMPRIMIR

Compartir 4

RSS

Twitter 0



Publicidad

MediaKit2010

Publicidad

Publicidad

Dent, los altos jefes deberán dar el ejemplo de austeridad a todo el país, en momentos en que el déficit campea. Pero pidió cuidado a la hora de drenar recursos a otras instituciones públicas que ya deben hacerle frente a elevadas cargas para sostener al Estado.

Por su parte, Allan Saborío, socio consultor de Deloitte, concuerda en que el plan B se aleja de la reforma del Estado, necesaria para combatir el problemático faltante de recursos.

Saborío dijo que si el Gobierno espera que funcionen medidas como privilegiar la factura electrónica, primero la administración tributaria deberá identificar cuáles son las posibilidades reales de forzar la utilización de medios electrónicos de pago para tener mayor control sobre la evasión. Celebró que la Presidenta racionalice la canasta básica, al eliminar exenciones.

Bienvenida en el mundo político

Aunque en tierras políticas también se le reclama al plan B la ausencia de integralidad y de visión a largo plazo, en términos generales se le da la bienvenida.

Podría existir mejor ambiente en la acera opuesta al plan fiscal, pero no mucho. Otto Guevara, presidente del Partido Movimiento Libertario, cree que el plan de eficiencia caminará sin problemas en el Congreso por no contener nuevos impuestos, pero extraña medidas más duras contra el gasto.

Luis Fishman, de la Unidad Social Cristiana (PUSC), también celebró los contenidos del plan, pero consideró que faltan acciones de recorte de gastos.

En los antiguos aliados incluso hay menos entusiasmo. Elizabeth Fonseca, jefa de Acción Ciudadana (PAC), reclamó mayor agresividad para rebajar el déficit superior al 5% y fue cauta al hablar de apoyos.

A pesar de ello, el presidente del Partido Liberación Nacional (PLN), Bernal Jiménez, cree que la propuesta destaca desde la ética y la moral, al someter al Estado a la disciplina en el gasto.

Parece que en este nuevo safari, la Presidenta contará con nuevos aliados y perderá a otros que la habían acompañado en la fracasada aventura del plan fiscal.

Plan acumula polémicas en algunas disposiciones

Traslado de recursos al Gobierno Central: Cuando las instituciones públicas tengan superávits libres, el proyecto las autorizará a trasladarlos al Gobierno Central, con el fin de disminuir el déficit fiscal. La diputada Jeannette Ruiz, del PAC, insistió en el cuidado de este punto, pues podría causar el desfinanciamiento de algunas entidades públicas.

25% de utilidades: Las empresas públicas del régimen de competencia quedarían obligadas a transferir al Gobierno Central un cuarto de sus utilidades, lo cual es visto por el exministro Alberto Dent como una medida riesgosa, pues existen empresas estatales que requieren invertir sus recursos para hacerle frente a la competencia privada, tal como el caso del ICE en telecomunicaciones y el INS en pólizas de seguros.

Dictado de parámetros financieros para instituciones públicas: La obligación para las empresas públicas y órganos del Estado, de entregar información económica y financiera al Ministerio de Hacienda, la Autoridad Presupuestaria, a la Contraloría General de la República, al Banco Central de Costa Rica y a diversos órganos reguladores es vista por los expertos como burocracia difícil de cumplir y una eventual violación al principio de autonomía de algunas entidades públicas.

Límite al crecimiento del gasto corriente: El hecho de que el Gobierno proponga una serie de condiciones para levantar ese tope, constituye para el analista Juan Carlos Hidalgo una medida meramente simbólica que, en la práctica, no daría los resultados esperados en la contención del gasto público.

Fuente Proyecto de ley y entrevistas.

Recommend

4 people recommend this. Be the first of your friends.

Publicidad
Publicidad

Nombre: Jorge Luis Mata Sanchez	Solucionar el problema fiscal en Costa Rica es facilísimo. Es solo gravar las cuentas corrientes y las cuentas de ahorro con un uno por ciento (1%), y asunto resuelto. La cantidad de dinero que esto generaria es exorbitante, es más, se podrían eliminar otros impuestos como el de ventas. La evasión sería mínima, se ocuparía menos personas en Tributación, etc. Y este impuesto sí que es progresivo, pagarían los que mas tienen. Eso sí, nada de exonerar a nadie, ni a la Caja, ni al INS, ni a la JPS.
Ocupación: operador de computo	
2012-04-22 11:14:31	
Nombre: Adrian	

Comente:
Participe en un ambiente de respeto. Los comentarios no están moderados. Insultos, opiniones fuera de lugar y spam serán borrados.

Nombre:

Ocupación:

Email: (no será mostrado)

Comentario: (Máximo: 500 caracteres)

Pregunta de seguridad: 10 más 10 =

Enviar

Publicidad

©2009 El Financiero. El contenido de El Financiero no puede ser reproducido, transmitido ni distribuido total o parcialmente sin la autorización previa y por escrito del medio. Escribanos a editor@elfinancierocr.com